

# HLB

**ANÁLISIS EPIDEMIOLÓGICO**  
(datos a marzo 2019)

**SANTIAGO DEL ESTERO**



# CAPACIDAD PRODUCTIVA

La principal producción agrícola de la provincia es la agricultura extensiva. Los principales cultivos son soja, maíz y girasol. Además la superficie de algodón supera las 150.000 ha. (2da. en importancia a nivel nacional).

FUENTE: Ministerio de Agroindustria

## PRODUCCIÓN AGRÍCOLA cultivos principales



maíz



soja



girasol

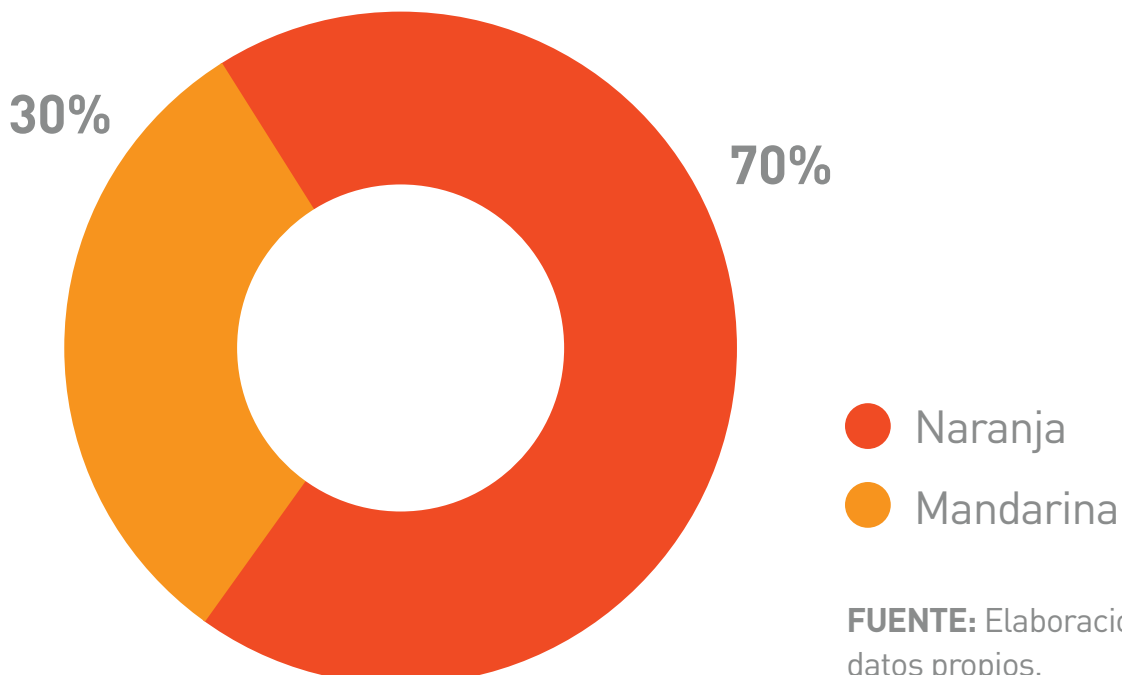


algodon

**+150 MIL ha.**  
2° A NIVEL NACIONAL

FUENTE: Ministerio de Agroindustria

## SUPERFICIE IMPLANTADA (has/especie)



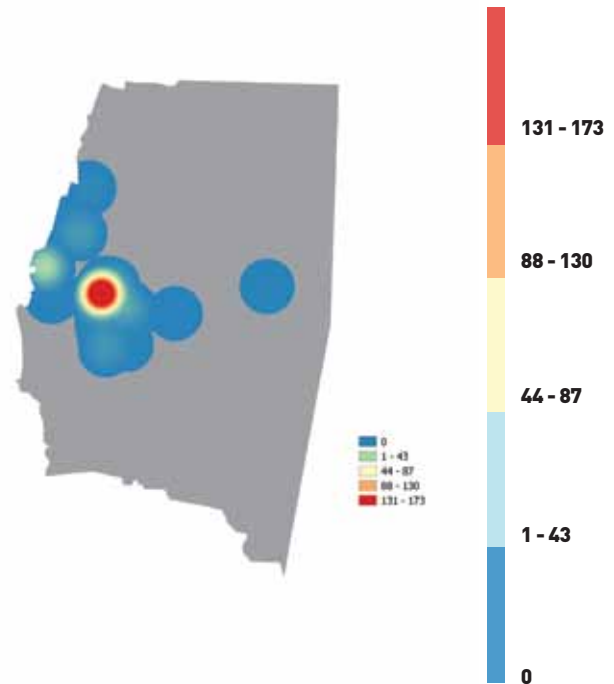
FUENTE: Elaboración en base a datos propios.

# VIGILANCIA FITOSANITARIA

## INTENSIDAD DE MONITOREOS

### Cantidad de monitoreos

Durante 2017, se detectó por primera vez la presencia del vector *Diaphorina citri* en la provincia

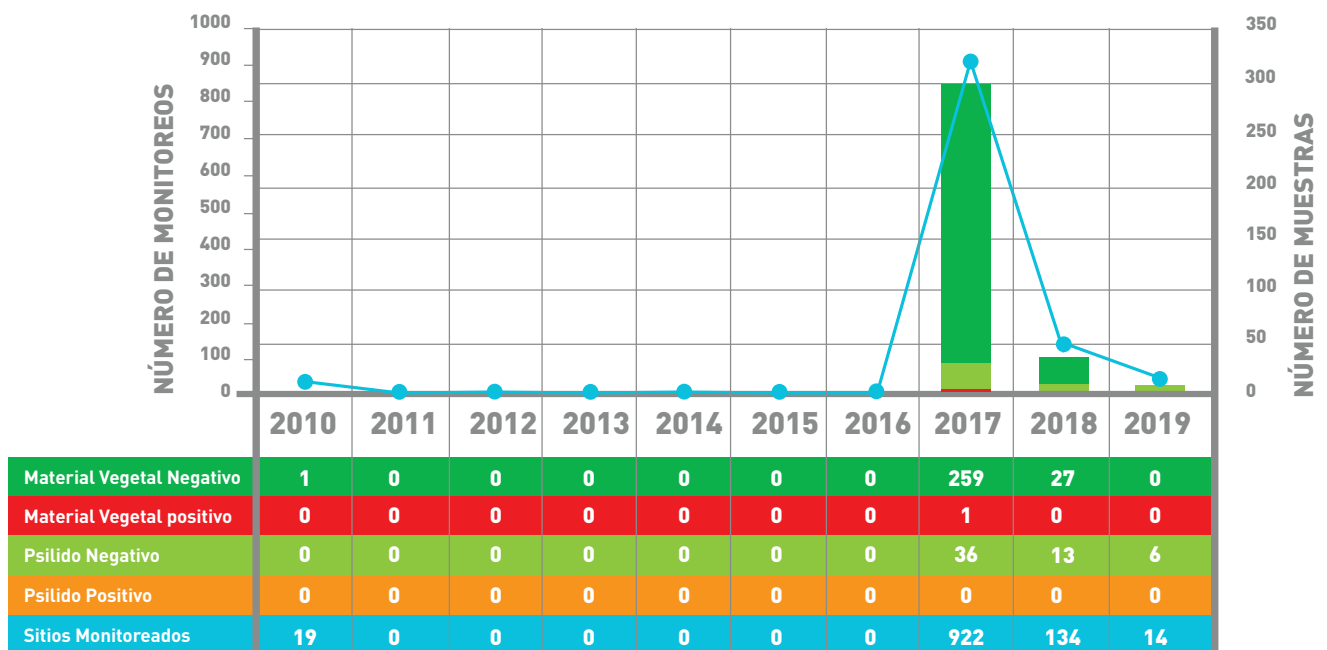


FUENTE: Datos Programa Nacional de Prevención del Huanglongbing (PNPHLB) a marzo de 2019

## MONITOREOS DESDE 2010 a marzo de 2019

**1089**  
SITIOS MONITOREADOS

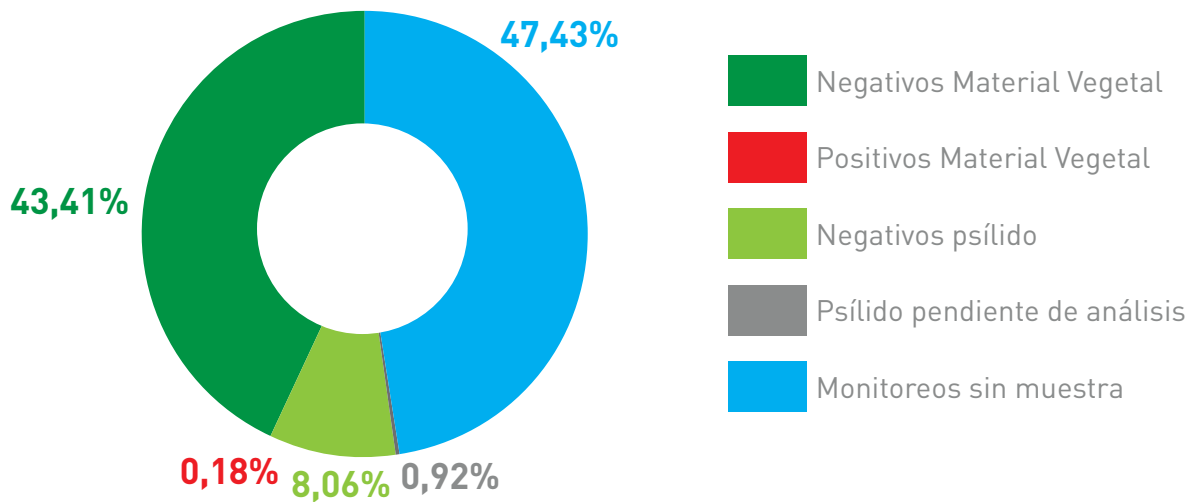
**351**  
MUESTRAS



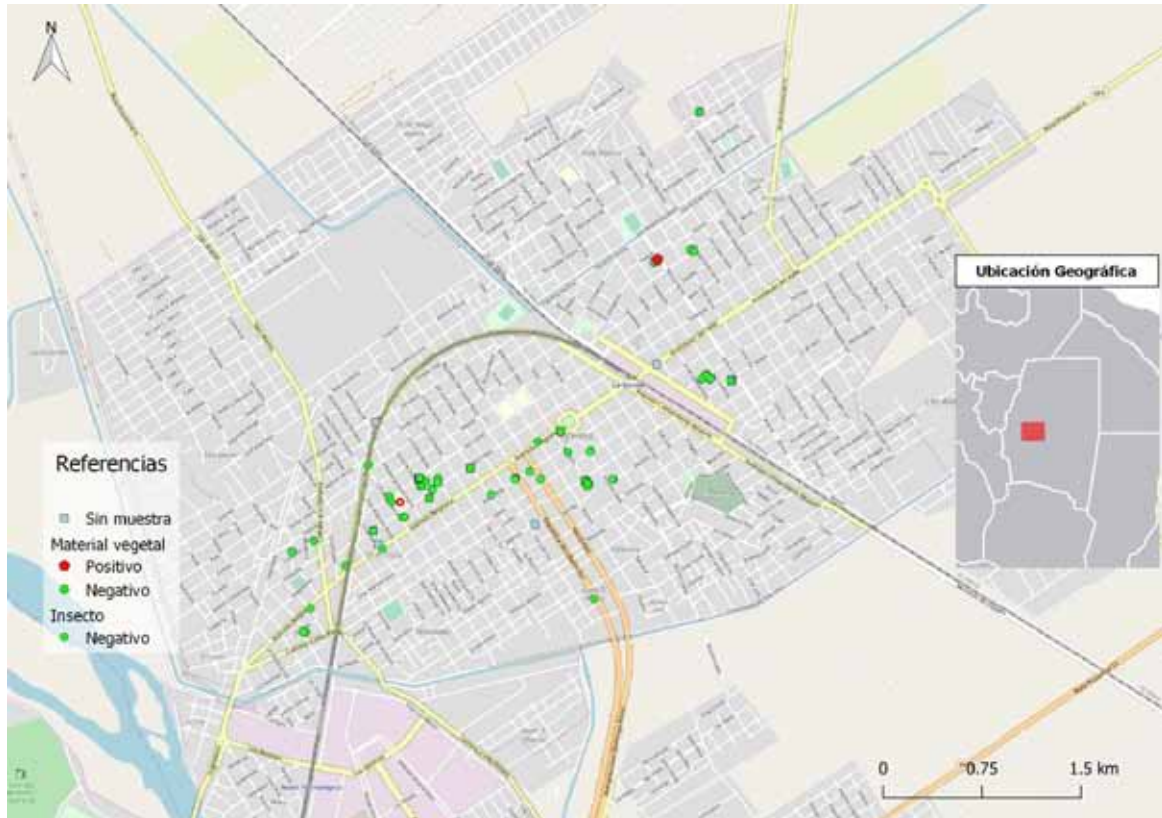
FUENTE: Datos Programa Nacional de Prevención del Huanglongbing (PNPHLB) a marzo de 2019

# CONTINGENCIA ACTIVA

## ÁREA BAJO CONTINGENCIA FITOSANITARIA LA BANDA



La Banda es la única localidad con detección positiva de HLB hasta marzo de 2019, la cual se realizó sobre Mirto (*Murraya paniculata*).

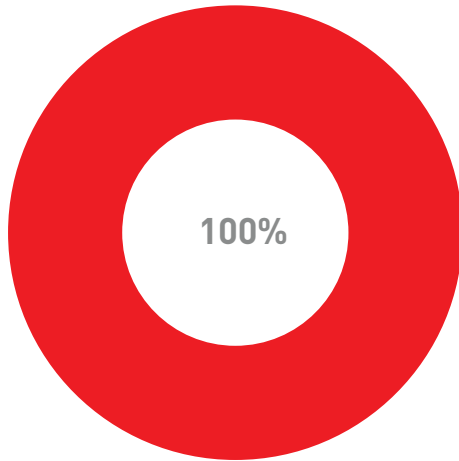


**FUENTE:** Datos Programa Nacional de Prevención del Huanglongbing (PNPHLB) a marzo de 2019

Desde 2009 se encuentra prohibida la producción, plantación, comercialización y transporte de Mirto en todo el territorio nacional (Res. Senasa 165/2013). El Senasa trabaja intensamente en el monitoreo y erradicación de Mirto en toda la provincia.

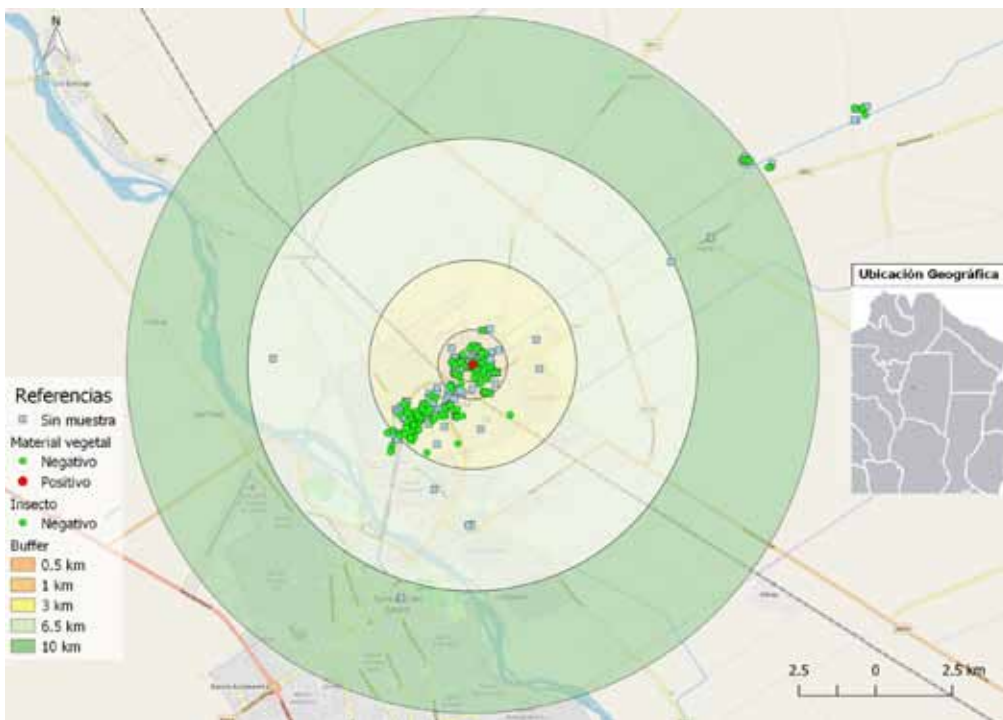
# CONTINGENCIA ACTIVA

## DISTRIBUCIÓN DETECCIONES



- % detecciones Positivas en Psilido
- % detecciones Positivas en Material Vegetal

FUENTE: Datos Programa Nacional de Prevención del Huanglongbing (PNPHLB) a marzo de 2019



FUENTE: Datos Programa Nacional de Prevención del Huanglongbing (PNPHLB) a marzo de 2019

Según la Resolución Senasa N° 165 del año 2013 y sus modificatorias, se prohíbe el traslado de fruta fresca cítrica sin proceso y material de propagación cítrico desde el Área en Contingencia Fitosanitaria HLB hacia el resto del territorio nacional. Área Bajo Control Oficial: provincia de Misiones, Chaco, Formosa y Santiago del Estero, junto con la zona comprendida al Noreste de la línea que une los puntos de Latitud -29.47758; longitud -56.81851 y Latitud -27.63458; Longitud -56.91739 correspondientes a la ubicación de los Puestos de control Fitozoosanitarios en las localidades de Villa Olivari y Yapeyú, ambas pertenecientes a la provincia de Corrientes. **La Res. Senasa N° 524 del 2018 aprueba el Plan de trabajo para el control y erradicación del HLB y su vector (Diaphorina citri). Su implementación es obligatoria para todos los establecimientos comerciales de plantaciones de cítricos que se encuentren dentro de las "Áreas bajo Control Oficial" establecidas por el Art. 5° de la Res. Senasa N° 165 del 2013 y sus modificatorias.**